



**Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia**



**República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas**

# **COMISIÓN DE PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA**

## **MEMORIA 2018**



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## INDICE

1. INTRODUCCION .....	3
2. INDICADORES DE DEMANDA Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS.....	4
2.1. Panorama General .....	5
2.2. Investigaciones de prácticas anticompetitivas .....	7
2.2.1 Investigaciones por denuncias .....	7
2.2.2. Investigaciones de oficio .....	7
2.3. Consultas.....	7
2.4. Acceso a la Información Pública.....	8
2.5. Medidas preparatorias .....	8
2.6. Control de concentraciones .....	9
3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONAMIENTO .....	9
3.1. Acciones de capacitación .....	9
3.2. Acciones de promoción de la competencia.....	10
3.2.1. Elaboración de la Guía de Libre Competencia para Asociaciones Empresariales y Gremiales.....	10
3.2.2. Día de la Competencia.....	10
3.2.3. Actividad de Promoción y Difusión dirigida a la Asesoría Macroeconómica .	11
3.2.4. Comparecencia en el Parlamento.....	11
3.2.5. Prensa .....	11
3.3. Relaciones institucionales nacionales e internacionales.....	11
3.3.1. Negociaciones MERCOSUR CANADÁ.....	12
3.3.2. Negociaciones MERCOSUR COREA .....	12
3.3.3. Negociaciones MERCOSUR EFTA .....	12
3.3.4. Actividades internacionales .....	12



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## 1. INTRODUCCION

En el presente documento se realiza una descripción de las actividades desarrolladas por la Comisión en el año 2018, mostrando los principales indicadores de desempeño para ese año.

En el capítulo 2 se exhiben los indicadores de demanda y resolución de asuntos, presentando en primer lugar indicadores generales y a continuación indicadores específicos por tipo de asunto atendido.

En el capítulo 3 se reseñan las actividades de promoción y relacionamiento llevadas adelante en 2018, identificando actividades de promoción propiamente dichas, así como actividades nacionales e internacionales de relacionamiento.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## 2. INDICADORES DE DEMANDA Y RESOLUCIÓN DE ASUNTOS

La unidad básica de nuestras estadísticas son los **asuntos**, término utilizado generalmente en las estadísticas judiciales, en los que se incluyen todos los casos en los que se realizaron actuaciones relacionadas con eventuales limitaciones a la competencia en mercados específicos. De acuerdo a las atribuciones asignadas por la Ley N° 18.159, la Comisión actúa en los siguientes tipos de asuntos:

- Investigaciones de denuncias de prácticas anticompetitivas.
- Investigaciones de oficio por prácticas anticompetitivas.
- Estudios en el marco de medidas preparatorias.
- Respuestas a consultas de reguladores y de particulares.
- Solicitudes de acceso a la información pública.
- Notificaciones de fusiones y concentraciones.

Cada asunto se inicia con algún tipo de **demanda** o requerimiento que llega a la Comisión, ya sea de manera formal como informal, y tanto de forma directa como a través de la aparición en los medios de comunicación de situaciones sospechosas o preocupantes. Una vez recibida la demanda la Comisión desarrolla algún tipo de actividad de **investigación**, estudio o análisis, más o menos extensa y detallada según sea el caso. Completada la investigación se llega a una **resolución del asunto**, que puede tomar la forma de una conclusión sobre una denuncia, la respuesta a una consulta o la evaluación de las condiciones en que opera algún mercado. En algunos casos, la resolución de un asunto lleva a abrir nuevas investigaciones.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## 2.1. Panorama General

En el Cuadro 1 se presentan los indicadores de demanda y de resolución de asuntos correspondientes a 2018 para cada tipo asunto.

TIPOS DE ASUNTOS	STOCK INICIAL	ASUNTOS ENTRADOS	CARGA DE TRABAJO	ASUNTOS ANTERIORES RESUELTOS	ASUNTOS NUEVOS RESUELTOS	STOCK FINAL	TASA DE RESOLUCIÓN (%)	COEFICIENTE DE CONGESTION (%)	TASA DE RESOLUCIÓN 2 (%)
	A	B	C	D	E	F	(D+E)/B	F/(D+E)	(D+E)/C
Investigaciones	8	13	21	6	5	10	84,6	90,9	52,4
- por denuncia	7	9	16	5	4	7	100,0	77,8	56,3
- de oficio	1	4	5	1	1	3	50,0	150,0	40,0
Estudios	3	4	7	1	0	6	25,0	600,0	14,3
Consultas	1	10	11	1	8	2	90,0	22,2	81,8
Control de concentraciones	1	11	12	1	7	4	72,7	50,0	66,7
Acceso a la información pública	0	4	4	0	3	1	75,0	33,3	75,0
TOTAL DE ASUNTOS	13	42	55	9	23	23	76,2	71,9	58,2

Cuadro 1 – Indicadores de demanda y resolución de asuntos desde enero hasta diciembre de 2018.

La suma de los casos que se encuentran en proceso al inicio del año y de los entrados en el año indica que durante 2018 se ha trabajado en un total de 56 asuntos. Un 37,5% de los asuntos trabajados durante el 2018 corresponden a investigaciones de conductas prohibidas.

Hacia el final del año se habían cerrado 32 de los asuntos tratados, por lo que la Tasa de Resolución (asuntos resueltos en relación a los entrados) alcanzó el 76,2%.<sup>1</sup>

La Tasa de Resolución varía según el tipo de asuntos. En el caso de las Investigaciones por denuncia la tasa es de 100% ya que ingresaron 9 asuntos nuevos mientras que se resolvieron 9 en total. Para las investigaciones de oficio la Tasa de Resolución fue 50% ya que se iniciaron 4 casos y se resolvieron dos de ellos, mientras que el resto continúa siendo investigado. En cuanto a los Estudios, la tasa es de 25% ya que se iniciaron 4 medidas en

<sup>1</sup> La Tasa de Resolución es un indicador de estadísticas judiciales con el que se intenta medir la celeridad con la que un tribunal resuelve los asuntos comparándola con la velocidad con la que los asuntos van llegando.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

2018, finalizándose únicamente una. Respecto a las Concentraciones, la referida tasa es de 72,7% ya que se resolvieron 8 de ellas respecto a las 11 notificaciones de concentraciones económicas ingresadas en el año. En tanto, la Tasa de Resolución de Consultas fue del 90% ya que se respondieron 9, habiendo ingresado 14 casos en el año. Por último, en relación a los pedidos de Acceso a la Información Pública, se respondieron 3 de los 4 ingresados.

Otro indicador frecuente para este tipo de actividades es el Coeficiente de Congestión: el stock final de asuntos en proceso dividido entre el número de asuntos resueltos en el año. Con este coeficiente se intenta medir el retraso de un tribunal en la resolución de los asuntos. En el caso de la Comisión, en 2018 el Coeficiente de Congestión fue de 71,9% (23 asuntos pendientes al 31 de diciembre de 2018 en relación a los 32 resueltos en el año).

El Coeficiente de Congestión tiene relación con el plazo de resolución de los asuntos. Si el plazo normal de resolución de los asuntos es mucho menor a un año es más fácil para un tribunal tener Coeficientes de Congestión muy bajos. Lo contrario sucedería si el plazo de resolución normal fuera de varios años.

Respecto a los plazos de resolución de la Comisión la situación varía mucho con el tipo de asunto. En un extremo se encuentran las consultas, que se responden en no más de 30 días por disposición legal. Pero para los otros tipos de asuntos no existen plazos legales. En las investigaciones de prácticas prohibidas, en particular, el tiempo que generalmente insume el diligenciamiento de medios probatorios y la complejidad del análisis hacen que la investigación insuma varios meses, y tratándose de casos muy complejos la experiencia ha sido de una duración promedio superior al año.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## **2.2. Investigaciones de prácticas anticompetitivas**

### **2.2.1 Investigaciones por denuncias**

Al inicio del año estaban en curso 7 investigaciones por denuncias de prácticas anticompetitivas, a las que se agregaron 9 presentadas a lo largo del año.

De las 16 denuncias investigadas se cerraron 9. La Tasa de Resolución fue del 100%.

Respecto a los casos cerrados en 2018, en ninguno de ellos la Comisión confirmó la existencia de conductas anticompetitivas. Sin embargo, en uno de los casos analizados, si bien no se detectó la existencia de prácticas anticompetitivas, se realizó una recomendación no vinculante al Poder Ejecutivo. La misma proponía que se evalúe adoptar medidas en relación a la normativa referente al usufructo económico del servicio para el transporte de prácticos en lanchas, en el sentido que podría estarse fijando una restricción al mercado en desmedro del resto de los agentes que ofrecen el servicio.

### **2.2.2. Investigaciones de oficio**

Durante 2018 se iniciaron 4 investigaciones de oficio, de las cuales 3 continúan abiertas.

## **2.3. Consultas**

Durante 2018 la Comisión recibió 10 consultas formales, que se sumaban a una que se encontraba pendiente del año anterior. Finalizando 2018, se habían respondido un total de 9, incluyendo aquella que permanecía pendiente.

Del total de las consultas respondidas, 3 de ellas derivaron en el inicio de investigaciones de oficio, mientras que, en otro caso, se determinó el inicio de una medida preparatoria.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## **2.4. Acceso a la Información Pública**

En la presente memoria, y a diferencia de las anteriores, los asuntos concernientes a las solicitudes de Acceso a la Información Pública se detallan de forma separada en relación a las consultas. En el presente año se ingresaron 4 solicitudes, otorgándose respuesta a 3 de ellas.

## **2.5. Medidas preparatorias**

La ley autoriza a la Comisión a realizar estudios en el marco de medidas preparatorias. Estos estudios no implican necesariamente la investigación de la conducta de algún posible infractor en particular, sino que pueden estar orientados a conocer la conformación y las prácticas que se realizan en algún mercado para orientar futuras acciones. Las medidas preparatorias pueden ser el paso previo a una investigación de oficio o bien pueden aportar elementos para acciones de promoción de la competencia. El año se inició con 3 medidas preparatorias previamente abiertas, a la vez que se ingresaron 4 nuevos estudios en el 2018. Del total de 7 asuntos trabajados, fue finalizado uno.

Este último comprendía un estudio iniciado en el año 2016, que investigaba el mercado de productos alimenticios, con énfasis en los productos de aceite comestible, arroz, pulpa de tomate y pan envasado. El caso concluyó con la aprobación de un informe que había sido encomendado al Departamento de Economía de la Facultad de Ciencias Sociales, en el cual, si bien no se arribaba a resultados concluyentes en cuanto a prácticas anticompetitivas, se aportaba un interesante panorama en relación al grado de concentración de ciertos mercados, a la vez que proponía ciertas líneas de investigación para continuar estudiando dichos mercados.





Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

## **2.6. Control de concentraciones**

En el 2018 se presentaron 11 notificaciones de concentraciones económicas, de las cuales se completaron 7. Asimismo, se cerró una notificación presentada el año previo, quedando finalmente 4 asuntos pendientes. En ningún caso se trató de concentraciones que, por generar un monopolio de hecho, requirieran aprobación previa de la Comisión.

## **3. ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y RELACIONAMIENTO**

### **3.1. Acciones de capacitación**

En el transcurso del año 2018 la oficina participó en la siguiente actividad de capacitación técnica:

- **Capacitación a ANCAP**

La Comisión recibió una solicitud de asesoramiento técnico para capacitar a las áreas comerciales de la empresa ANCAP en la temática de defensa de la competencia.

A través de la capacitación se buscó brindar herramientas prácticas a la empresa para la prevención y detección de situaciones de riesgo de incumplimiento de la normativa.

Para ello se contrató un consultor internacional experto en la materia. La capacitación se compuso de dos instancias: i) una charla presencial, brindada conjuntamente por la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia y el consultor y ii) un curso on-line, diseñado conjuntamente con el consultor.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

### **3.2. Acciones de promoción de la competencia**

Una de las dos funciones centrales de la Comisión es estimular, facilitar y promover las acciones y normas que posibiliten la libre competencia. A diferencia de las acciones de investigación de prácticas anticompetitivas, que tienen un carácter cuasi-judicial, las de promoción apuntan fundamentalmente a mejorar el ambiente institucional y cultural. Los instrumentos utilizados tienen relación fundamentalmente con la difusión, la capacitación y las relaciones públicas.

A continuación, se mencionan las acciones promocionales desarrolladas durante 2018.

#### **3.2.1. Elaboración de la Guía de Libre Competencia para Asociaciones Empresariales y Gremiales.**

Con el fin de promover y garantizar la libre competencia en los mercados, la Comisión elaboró la “Guía de Libre Competencia para Asociaciones Empresariales y Gremiales” para informar a las asociaciones y a la comunidad empresarial sobre los riesgos que ciertas acciones conjuntas o coordinadas representan, en cuanto a transgredir la normativa de defensa de la competencia.

#### **3.2.2. Día de la Competencia**

En el mismo se presentó la propuesta de reforma normativa en la cual trabajó la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, que fuera enviada como proyecto del Poder Ejecutivo al Parlamento.

Asimismo, se realizó el lanzamiento de la “Guía de Libre Competencia para Asociaciones Empresariales y Gremiales”. El evento convocó a asociaciones empresariales, jefes de organismos públicos y especialistas en la materia.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

### **3.2.3. Actividad de Promoción y Difusión dirigida a la Asesoría Macroeconómica**

Se realizó una presentación dirigida al equipo de la Asesoría Macroeconómica del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la normativa de libre competencia vigente, exponiendo algunos casos investigados y resueltos.

### **3.2.4. Comparecencia en el Parlamento**

La Ec. Luciana Macedo, y la Dra. Natalia Jul, comparecieron ante la Comisión de Hacienda de Diputados, a efectos de dar respuesta a las consultas relativas al Proyecto de Ley modificativo de la Ley N.º 18.159 remitido por el Poder Ejecutivo.

### **3.2.5. Prensa**

Si bien la Comisión no dispuso de los recursos humanos necesarios para encarar una actividad proactiva y planificada en el área de Comunicaciones, el interés de los medios de comunicación permitió que las acciones realizadas tuvieran una difusión significativa a través de diversos medios de prensa escrita y de programas radiales.

## **3.3. Relaciones institucionales nacionales e internacionales**

De acuerdo a la Ley, la Comisión debe “Mantener relaciones con otros órganos de defensa de la competencia, nacionales o internacionales, y participar en los foros internacionales en que se discutan o negocien temas relativos a la competencia” (art. 26 lit I). Se detallan a continuación las actividades en las cuales ha participado la Comisión en el año 2018.



Comisión de Promoción y  
Defensa de la Competencia



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

### **3.3.1. Negociaciones MERCOSUR CANADÁ**

La Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia participó de las negociaciones Mercosur - Canadá relativas al capítulo de competencia, realizándose las mismas vía videoconferencia.

### **3.3.2. Negociaciones MERCOSUR COREA**

La Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia participó de las negociaciones Mercosur - Canadá relativas al capítulo de competencia. La primera ronda de negociaciones tuvo lugar en Montevideo, los días 11 y 12 de setiembre de 2018.

### **3.3.3. Negociaciones MERCOSUR EFTA**

Se realizó la tercera ronda de negociaciones MERCOSUR - EFTA en Buenos Aires, Argentina en abril de 2018, a la cual la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia no pudo asistir por razones presupuestarias.

### **3.3.4. Actividades internacionales**

- **Organización Mundial del Comercio (WTO)**

La Comisionada Ec. Luciana Macedo participó del Seminario sobre Política de Competencia, Comercio y Desarrollo, realizado en Ginebra del 12 al 14 de junio de 2018. Dicha actividad fue totalmente financiada por la WTO.

- **Foro Latinoamericano de Competencia**

Por razones presupuestarias la Comisión no participó del Foro Latinoamericano de Competencia, organizado por la OCDE, el BID y la autoridad de competencia argentina, el cual tuvo lugar en Buenos Aires, Argentina.